

Avellaneda, 05 JUL 2019

**VISTO:** El expediente N° 661/2019, la Resolución CS N° 178/2015 que aprueba el reglamento del Programa de Becas de Estímulo a Vocaciones Científicas de la Universidad Nacional de Avellaneda (ProBEVoc), y la Resol-2018-205-APN-SECPU#ME de Asignación de fondos Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales, y;

**CONSIDERANDO**

Que la iniciación de los estudiantes en actividades de investigación, a través de la participación en proyectos de investigación acreditados bajo la dirección de investigadores formados, enriquece y complementa la formación académica brindada por la Universidad, a través de las carreras de grado.

Que la Secretaría de Políticas Universitarias, a través de Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales (Resol-2018-205-APN-SECPU#ME), ha asignado los fondos para el financiamiento de la mencionada Convocatoria (Inciso 5.1.3 Transferencias/Becas).

Que el otorgamiento de becas a estudiantes, para la realización de actividades de investigación, promueve la formación de investigadores, de calidad académica y científica, en las áreas disciplinares de las carreras y departamentos de la Universidad, que más adelante podrán integrarse al cuerpo docente de la Universidad.

Que en dicho contexto, la Secretaria de

Institucional, eleva el llamado a la convocatoria 2019 del Programa de Becas de Estímulo a Vocaciones Científicas de la UNDAV (ProBEVoc), solicitando en consecuencia el dictado del acto administrativo que lo autorice.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional de Avellaneda de acuerdo al artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

**Por ello,**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO N°1:** Aprobar el llamado a la convocatoria 2019 del Programa de Becas de Estímulo a Vocaciones Científicas de la UNDAV (ProBEVoc), cuyos términos se acompañan como Anexo I de la presente.



**ARTÍCULO N°2:** Establecer que las postulaciones podrán realizarse en el marco de los proyectos de investigación y/o Programas que se detallan en el anexo II que forma parte del presente

**ARTÍCULO N°3:** Fijar la vigencia de la convocatoria desde la firma de la presente, hasta el 02 de agosto de 2019.

**ARTÍCULO N°4:** Otorgar cuatro (04) becas de doce (12) meses de duración, conforme lo expresado por el Comité Ad Hoc a través de su dictamen.

**ARTÍCULO N°5:** - Establecer el monto mensual del estipendio de la beca será de \$6.000 (pesos seis mil). Asimismo, la UNDAV se hará cargo de los gastos

correspondientes al seguro de riesgos por accidentes de trabajo de los becario/as, durante el período de la beca.

**ARTÍCULO N° 6:** Financiar la convocatoria 2019 será a través de los fondos disponibles en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología en Universidades Nacionales (Resol-2018-205-APN-SECPU#ME. Inciso 5.1.3 Transferencias/Becas)

**ARTÍCULO N° 7:** Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 465 - 19



Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

**ANEXO I**

**Bases de la Convocatoria Especial del Programa de Becas de Estimulo a las Vocaciones Científicas (ProBEVoc 2019)**

**I. CONVOCATORIA**

La convocatoria del **Programa de Becas de Estimulo a Vocaciones Científicas** (PROBEVOC) es una **edición especial -de duración anual-** que será financiada con fondos extraordinarios provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco de la Convocatoria 2018 del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales (Resolución SPU N° 205/2018).

La presente convocatoria se regirá por lo establecido en las presentes Bases y Reglamento y deberá ajustarse a lo estipulado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco de la Convocatoria 2018 del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales.

No podrán participar en ninguna instancia de esta convocatoria quienes hayan protagonizado situaciones u hechos considerados como faltas en el 'Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género, acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad' de la Universidad Nacional de Avellaneda. (Res. CS 040/2018)

**ASPECTOS GENERALES**

**\*Objetivos y tipo de proyectos**

El Programa de Becas de Estímulo a Vocaciones Científicas (PROBEVOC) tiene como objetivo financiar becas para estudiantes avanzados de las carreras de grado de la UNDAV que deseen iniciar su formación en investigación.

Entendiendo al desarrollo de funciones fundamentales de la universidad (investigación-docencia-transferencia) esta convocatoria tiene como objetivo propiciar la promoción de las vocaciones científicas a través del otorgamiento de becas de formación a estudiantes de grado que radiquen sus propuestas en el marco de los proyectos de investigación activos acreditados por la UNDAV. Es condición que las temáticas de las postulaciones se articulen con los temas desarrollados de los proyectos de investigación en lo que se radican.

Se valorará la articulación de las propuestas con las líneas temáticas departamentales (ver anexo III), sin que esto tenga un carácter excluyente.

**II. CANTIDAD DE BECAS, MONTO DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA**

Se financiarán **4 (cuatro)** becas de **12 (doce)** meses de duración por un monto de **\$6.000.- (pesos seis mil)** mensuales.

**Cronograma**

Apertura 01/07/2019 al 02/08/2019

Admisión 05/08/2019 al 10/08/2019

Evaluación 12/08/2019 al 23/08/2019

Publicación de resultados y alta 26/08/2019

**III. RADICACIÓN**

El Plan de Trabajo del becario/a es una presentación individual. El mismo deberá estar incluido dentro de un Proyecto de Investigación activo acreditado por la Universidad y deberá estar formulado para llevarse a cabo en 12 meses de ejecución.

#### IV. REQUISITOS Y OBLIGACIONES

##### **DEL DIRECTOR/A Y CO-DIRECTOR/A DE BECA**



**Cargo docente:** Para ser Director/a de los proyectos se deberá ser docente de la UNDAV con cargo de JTP o superior, preferentemente con antecedentes específicos en la temática del proyecto, e integrante del proyecto de investigación acreditado en el que se radicará la beca. Deberán presentar una constancia del cargo docente firmada por la Unidad Académica de dependencia o por la Secretaría Académica y carta de aval del Director/a de del proyecto de investigación en el que se radicará la beca.

**Incompatibilidades:** los postulantes a Director/a y Co Director/a podrán presentar un único aspirante a la convocatoria.

**Co-dirección:** el Co Director/a del proyecto podrá ser un docente externo a la UNDAV, pero deberá acreditar en todos los demás aspectos los mismos requisitos que el Director/a.

**Responsabilidad:** El/La Director/a deberían dirigir al becario/a según los términos contenidos en el Plan de Trabajo, responsabilizándose por su formación, por el

entrenamiento en la metodología de la investigación y por la publicación de los resultados. La presentación a esta convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases y condiciones establecidas para la misma.

**DEL BECARIO/A/A**

Las tareas inherentes a la beca se cumplirán en el marco del proyecto de investigación de la UNDAV en la que el Director/a o co Director/a desarrolla sus actividades.

Son obligaciones del becario/a:

- Desarrollar las tareas indicadas en el Plan de Trabajo presentado a la convocatoria.
- Mantener actualizados sus datos personales, laborales y de contacto, comunicando inmediatamente cualquier cambio en los datos consignados en su solicitud de beca.
- Presentar ante la SIVTI el informe final en la fecha establecida, firmado por él, el Director/a de beca y el co Director/a.
- Poner a disposición del Director/a y co Director/a de beca y de la UNDAV toda información relativa al desarrollo de su labor como becario/a, cada vez que le sea solicitado.
- Difundir los resultados de su investigación a través de los canales usuales de cada disciplina (publicaciones, congresos, reuniones científicas, etc.).
- Abstenerse de cambiar el Plan de Trabajo o lugar de trabajo sin previa conformidad de la SIVTI y del Director/a de la Beca.



- Concurrir a entrevistas para las que sean citados y proporcionar los elementos que le sean requeridos para mejor información de los órganos competentes de la UNDAV respecto al desarrollo de su trabajo y de todo trámite inherente a la beca.
- Participar de las actividades que la UNDAV implemente con el fin de complementar su formación.

Son derechos del becario/a:

- Desarrollar actividades académicas relacionadas con su formación que su Director/a considere apropiadas, tales como cursos, pasantías u otras.
- Acceder libremente a fuentes de información, diversas y disponibles en la Universidad, tales como bibliotecas, bases de datos, publicaciones electrónicas.
- Contar con un seguro de riesgos por accidentes de trabajo contratados por la UNDAV durante el período de duración de la beca.
- Renunciar al usufructo de la beca, previa presentación de nota formal fundamentada a su Director/a que será remitida a la SIVTI.
- Utilizar los trabajos realizados durante el desarrollo de la beca en la elaboración de una tesis de grado.



#### **V. POSTULACIÓN y ADMISIBILIDAD**

Documentación a presentar

- Formulario de presentación del proyecto, disponible para su descarga en la sección de

Investigación/Convocatorias/ Convocatoria Especial PROBEVOC 2019 de la página web de la Undav, debe estar completo en todos sus puntos, con todas las firmas e información requeridas, respetando el formato y la extensión establecida en el documento.

- Constancia del cargo docente del Director/a del proyecto de firmada por la autoridad máxima de la Unidad Académica de dependencia.

- Carta de aval del Director/a de del proyecto de investigación en el que se radicará la beca. (Ver modelo)

- Carta de aval del Decano del Departamento a la postulación de beca. (Se deberá indicar el nombre del postulante y el proyecto y convocatoria en el que se radica la beca. Ver Modelo)



IMPORTANTE: la Resolución y Bases de la Convocatoria PROBEVOC 2019 y formularios requeridos para la presentación se encuentran disponibles para descarga en la sección de Investigación/Convocatorias/ Convocatoria Especial PROBEVOC 2019 de la página web de la Undav.

\* CVs Tanto Director/a/a y Co-Director/a/a deberán presentar sus CV en formato CVar. Excepcionalmente, en esta convocatoria, podrán aceptarse otros formatos para los CVs de los estudiantes.

IMPORTANTE: sobre CVAR consultar  
<http://cvar.sicytar.mincyt.gob.ar/auth/index.jsp>). Para  
más información sobre el CVar y manuales de carga  
consultar <http://undav.edu.ar/index.php?idcateg=262> y  
escribir a la Mesa de Ayuda local del sistema:  
[mesadeayudacvar@undav.edu.ar](mailto:mesadeayudacvar@undav.edu.ar) .

Presentación de la información ante la Secretaría de  
Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional  
(SIVTI)



Presentación impresa: para postular una propuesta a la  
presente convocatoria deberá presentarse una copia  
impresa de toda la documentación especificada en el  
punto "Documentación a presentar", en una carpeta A4  
con broches tipo Nepaco, en la Sede de la Secretaría de  
Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional  
(Sede Arenales. Arenales320, 5to. Piso) hasta el  
02/08/2019, fecha de cierre de la convocatoria. Se  
sugiere presentar una copia de la primera hoja del  
Formulario de Presentación del Proyecto para ser  
firmada con un "Recibido".

Presentación electrónica: en un plazo no mayor a 24 hs.  
luego de la presentación impresa se deberá enviar la  
misma presentación en formato electrónico a la casilla  
de correo de la Secretaría de Investigación y  
Vinculación Tecnológica e Institucional  
([investigacionyvinculacion@undav.edu.ar](mailto:investigacionyvinculacion@undav.edu.ar)). En el  
"asunto" del correo electrónico deberá figurar  
claramente el apellido del Director/a y el nombre de la  
convocatoria (Apellido Director/a/a + Convocatoria  
PROBEVOC)

Carácter de declaración jurada de la presentación: la información que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada; la SIVTI podrá requerir si lo considera necesario el respaldo de la información presentada.

### Admisibilidad

El proyecto no será considerado admisible si la postulación se encuentra incompleta o se constata que no cumple con los requisitos y condiciones solicitadas en las presente bases o es presentada fuera de término.



### **VI- EVALUACIÓN**

Los proyectos serán evaluados por una Comisión Ad-Hoc compuesta por los miembros especialistas del área disciplinar pertinente del Consejo Asesor de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, un miembro de la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional, un miembro de la Secretaría de Bienestar Universitario y un miembro de la Secretaría Académica de la UNDAV.

La asignación de las becas se realizará considerando el estricto orden de mérito elaborado por la Comisión Evaluadora.

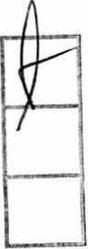
El foco de la evaluación estará puesto en la originalidad, relevancia y consistencia de las propuestas presentadas, así como en la factibilidad de la propuesta para ser desarrollada en el término de un año.

Dada la dimensión formativa de la Convocatoria, se podrán realizar sugerencias y proponer modificaciones a

los proyectos sometidos a consideración, respetando la índole del objeto a realizar.

En el análisis de los antecedentes se pondrá énfasis en la coherencia entre la temática elegida y la trayectoria profesional del Director/a/a y Co-Director/a, así como entre el perfil del postulante y las tareas previstas en el plan de trabajo.

#### VII- ADENDAS y CIRCULARES



Toda cuestión no considerada en las presentes Bases, y que fuera necesario modificar o incorporar para adecuarlas a lo estipulado por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco de la Convocatoria 2018 del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales (Resolución SPU N° 205/2018) será establecida por medio de adenda y/o circulares que serán comunicadas por la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional.

#### VIII- DIFUSIÓN DE DATOS Y RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO DOCUMENTAL Y DE DATOS Y ELABORACIÓN DE UN PLAN DE GESTIÓN DE DATOS



Según lo establecido por la Ley Nacional Nro. 26.899 de Repositorios Digitales de Acceso Abierto todas las instituciones de ciencia y técnica del país deberán depositar su producción científica tecnológica, incluyendo los datos de investigación en los Repositorios Institucionales de Acceso Abierto. Por esto, aquellos proyectos que resulten aprobados en el marco de la presente convocatoria, deberán comprometerse a depositar toda su producción (informes,



RESOLUCIÓN R N° 465 - 19

2019 "Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

publicaciones, incluyendo los datos primarios) en el Repositorio Documental y de Datos de la UNDAV (Res. CS N° 132/2013 Creación del Repositorio de la UNDAV y Res. CS N° 320/2015 de Políticas del Repositorio).

Asimismo, se les solicitará la elaboración de un Plan de Gestión de Datos (PGD), documento que describe el tratamiento que van a recibir los datos de investigación recopilados o generados en el curso de un proyecto de investigación, en el que se describe qué datos se van a recoger o generar, qué metodología y normas se van a emplear, cómo se van a compartir y/o poner en abierto, y cómo se van a conservar y preservar. Se recomienda crear la primera versión del PGD durante los 6 primeros meses del proyecto.



  
D. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

**ANEXO II**

Tipo y año de convocatoria	Nombre del proyecto	Director/a	Radicación	Fecha estimada finalización	Área temática (*)
UNDAVCYT 2014	"Comunicación y Ambiente en Zonas Vulnerables"	Director: Mendoza Padilla, Miguel (UNDAV) <a href="mailto:mpadilla@undav.edu.ar">mpadilla@undav.edu.ar</a>	INTERDEPARTAMENTAL: Deptos. Cs. Sociales y Ambiente y Turismo	2019	CIENCIAS SOCIALES - CIENCIAS COMUNICACIÓN
UNDAVCYT 2014	Estudio de los suelos en zonas urbanas, como herramienta para evaluar su aptitud para la agricultura urbana en la zona sur del conurbano bonaerense	Director: Fernando Pereyra (UNDAV) <a href="mailto:ferxp2007@yahoo.com.ar">ferxp2007@yahoo.com.ar</a>	Departamento de Ambiente y Turismo	2019	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS / CIENCIAS AGRÍCOLAS Y DEL AMBIENTE
UNDAVCYT 2014	Estudio exploratorio - descriptivo sobre la humanización de los cuidados de personas en el campo profesional de Enfermería	Director: Fernando Martinicorena (UNDAV) <a href="mailto:fdmym@yahoo.com.ar">fdmym@yahoo.com.ar</a> CoDirectora: Angélica Barragán <a href="mailto:angy.1806@hotmail.com">angy.1806@hotmail.com</a>	Departamento de Salud y Actividad Física.	2019	CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD



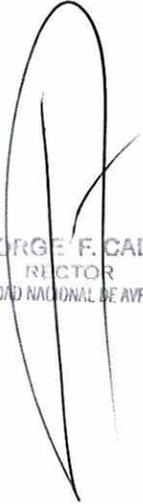



RESOLUCIÓN R Nº 465 - 19

2019 "Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Cooperativismo y Economía Social 2017	Proveer los instrumentos y fortalecer las capacidades de los trabajadores para impulsar una gestión integral de riesgos del trabajo en contextos de relaciones laborales de cooperación. (Cooperativa Bella Flor)	Marcelo Amable Director: Marcelo Amable (UNDAV) <u>marcelo.amable@gmail.com</u>	Departamento de Ambiente y Turismo	2019	CIENCIAS SOCIALES - RIESGOS DEL TRABAJO
---------------------------------------	---	---	------------------------------------	------	---



  
Ing JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN R N° 465 - 19

2019 "Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Cooperativismo y Economía Social 2017	Sustentabilidad del accionar de la Cooperativa mediante el cuidado del ambiente, la capacitación en dicha temática y la generación de acciones que apunten a reparar el daño ambiental, a escala nacional y local; a partir, entre otras, de la producción y comercialización de especies correspondientes al bosque nativo. Cooperativa U.S.T- UNDAV	Director: Walter Romero (UNDAV) <a href="mailto:wromero@undav.edu.ar">wromero@undav.edu.ar</a>	Departamento de Ambiente y Turismo	2019	CIENCIAS SOCIALES - AMBIENTE
PROAPI 2017	Biodiversidad de la Reserva Costera Municipal de Avellaneda: confección de inventarios biológicos pormenorizados de flora y fauna.	Director: Federico Lozano (UNDAV) <a href="mailto:federicolozano82@gmail.com">federicolozano82@gmail.com</a> CoDirectora: Lía Ramos (UNDAV) <a href="mailto:liaramosp@yahoo.com.ar">liaramosp@yahoo.com.ar</a>	Departamento de Ambiente y Turismo	2019	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS / CIENCIAS DEL AMBIENTE



JORGE F. GALZONI  
DIRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

PROAPI 2017	Mantenimiento de parámetros del ambiente del Laboratorio de Redes y Sistemas de Computación mediante protocolos de IoT	Director: Federico D'Angiolo (UNDAV) fdangiolo@undav.edu.ar	Departamento de Tecnología y Administración	2019	Ingenierías y tecnologías
PROAPI 2017	Deserción y retención en posgrado. Un acercamiento a sus causas y a la identificación y caracterización de dispositivos a través del caso UNDAV. "	Directora: Marcela Edith Gatto (UNDAV) mgatto@undav.edu.ar  Co directora: María Lourdes Magnat <a href="mailto:lmagnat@undav.edu.ar">lmagnat@undav.edu.ar</a>	Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo. Secretaría General a través de la Escuela de Posgrado	2019	Ciencias sociales - educación
PROAPI 2017	Democratización del sistema universitario y creación de Universidades Nacionales (2003-2015). El caso de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV).	Directora: Anabella Lucardi (UNDAV) alucardi@undav.edu.ar  Co-director: Alejandro Pique (UNDAV) <a href="mailto:piquealejandro@gmail.com">piquealejandro@gmail.com</a>	Departamento de Ciencias Sociales	2019	Ciencias sociales - educación






RESOLUCIÓN R N° 465 - 19

2019 "Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

PROAPI 2017	Patrimonio industrial de Avellaneda y su área de influencia: Las Barracas y el Puente Transbordador Nicolás Avellaneda, su puesta en valor y su potencialidad, como recurso turístico.	Directora: Pamela Resnik (UNDAV) <a href="mailto:pamelaresnik@gmail.com">pamelaresnik@gmail.com</a>	Departamento de Ambiente y Turismo	2019	CIENCIAS SOCIALES - TURISMO
PROAPI 2017	La lectura y la escritura en el ciclo inicial de la UNDAV	Directora: Paola Viviana Pereira (UBA UNDAV) <a href="mailto:paopereira@hotmail.com">paopereira@hotmail.com</a> CoDirectora: Florencia Lila Sorrentino (UBA)	Secretaría Académica	2019	CIENCIAS SOCIALES - EDUCACION
UNDAVCYT 2017	Relevamiento de radios y televisoras comunitarias, populares y alternativas en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires"	Larisa Kejval (UNDAV) <a href="mailto:larisakejval@yahoo.com.ar">larisakejval@yahoo.com.ar</a>	Departamento de Ciencias Sociales	Hasta Dic. 2019	CIENCIAS SOCIALES - CS. COMUNICACIÓN



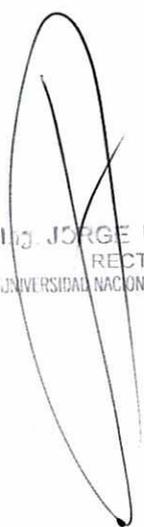


RESOLUCIÓN R N° 465 - 19

2019 "Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

UNDAVCYT 2017	De las cartografías del poder a los territorios sensibles. Abordaje estético-político de la tierra, el territorio y la frontera	Adrián Cangi (UNDAV) <a href="mailto:adriancangi@hotmail.com">adriancangi@hotmail.com</a>	Departamento de Humanidades y artes	Hasta Dic. 2019	HUMANIDADES
UNDAVCYT 2017	Conservación de humedales costeros del Gran Buenos Aires. Efecto de la invasión del Lirio Amarillo ( <i>Iris pseudacorus</i> L.) sobre la biodiversidad de insectos acuáticos	Javier Muzón (UNDAV) <a href="mailto:jmuzon@gmail.com">jmuzon@gmail.com</a>	Departamento de Ambiente y Turismo.	Hasta Dic. 2019	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS - AMBIENTE



  
D. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



# RESOLUCIÓN R Nº 465 - 19

2019 "Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"



UNDAVCyT 2017	Retención y Reinserción en la Universidad: el impacto de las acciones complementarias en la retención de estudiantes y en las concepciones de docentes, subyacentes a las prácticas de enseñanza	DENAZIS, Julia Marta (DIRECTORA) UNDAV jdenazis@undav.edu.ar, ALONSO, Alejandra Marcela (CO-DIRECTORA) <a href="mailto:UNDAVaalons@undav.edu.ar">UNDAVaalons@undav.edu.ar</a>	Interdepartamental: Departamento de Ambiente y Turismo Departamento de Humanidades y Artes Departamento de Ciencias Sociales Departamento de Tecnología y Administración Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Departamento de Salud y Actividad Física	Hasta Dic. 2019	CIENCIAS SOCIALES - EDUCACION
---------------	--	---	--	-----------------	-------------------------------

  
Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

UNDAVCYT 2017	Experiencias del habitar en riesgo ambiental y tecnológico en el partido de Avellaneda (Buenos Aires, Argentina, 2018).	Débora Swistun (UNDAV) <a href="mailto:deboraswistun@gmail.com">deboraswistun@gmail.com</a>	Departamento de Ambiente y Turismo.	Hasta Dic. 2019	CIENCIAS SOCIALES - RIESGO AMBIENTAL
UNDAVCYT 2017	Calidad de suelos en zonas urbanas del conurbano bonaerense: contribución a la contaminación de las aguas superficiales.	Natalia Capelletti (UNDAV) <a href="mailto:ncappelletti@undav.edu.ar">ncappelletti@undav.edu.ar</a>	Departamento de Ambiente y turismo.	Hasta Dic. 2019	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS - AMBIENTE
UNDAVCYT 2017	Electrónica de género. Experimentación en formas de trabajo y nuevos materiales textiles a partir de la reutilización de basura electrónica.	Laura Nieves (UNDAV) <a href="mailto:lnieves@undav.edu.ar">lnieves@undav.edu.ar</a>	Departamento de Arquitectura, diseño y urbanismo.	Hasta Dic. 2019	INGENIERÍAS Y TECNOLOGÍAS - ING. MATERIALS - AMBIENTE



UNDAVCyT 2017	La obra de Hilario Zalba en el Instituto de Vivienda de la provincia de Buenos Aires (1956-1962). Programas, teoría y puesta en valor.	Lucas Longoni (UNDAV) <a href="mailto:luclongon@gmail.com">luclongon@gmail.com</a>	Departamento de Arquitectura, diseño y urbanismo	Hasta Dic. 2019	ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNDAVCyT 2017	Factores psicosociales del trabajo en la producción de cuidados y su impacto en la salud de los trabajadores/as. Un estudio en el Higia Luisa de Gandulfo	Constanza Zelaschi (UNDAV) <a href="mailto:czelaschi@undav.edu.ar">czelaschi@undav.edu.ar</a>	Departamento de Salud y Actividad Física.	Hasta Dic. 2019	CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD - SOCIALES
UNDAVCyT 2017	Creencias y salud: Articulaciones biomédicas y espirituales en el proceso de salud-enfermedad-atención en Avellaneda"	Ana Lucía Olmos (UNDAV) <a href="mailto:aolmos@undav.edu.ar">aolmos@undav.edu.ar</a>	INTERDEPARTAMENTAL: Departamento de Humanidades y Artes - Observatorio de Ciudadanía Cultural - Departamento de Salud y Actividad Física	Hasta Dic. 2019	HUMANIDADES






Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión institucional de las Áreas de Vinculación Tecnológica 2017 - SPU	PLAN DE CONSOLIDACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE VINCULACIÓN Y TECNOLÓGICA - UNDAV (Conv. Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión institucional de las Áreas de Vinculación Tecnológica 2017 - SPU)	Directora: Cecilia Schneider (UNDAV) <a href="mailto:cecilia.schneider1@gmail.com">cecilia.schneider1@gmail.com</a>	Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica e Institucional	Aprobación agosto 2017	CIENCIAS SOCIALES - EDUCACIÓN
PIPP 2018	Caracterización del ejercicio del periodismo de datos en América Latina, actores clave y condiciones para su expansión. Ejercicio del periodismo de datos en América Latina, actores clave y condiciones para su expansión.	Profeta, Damián <a href="mailto:damiaprofeta@gmail.com">damiaprofeta@gmail.com</a>	Departamento de Ciencias Sociales	Marzo 2019 hasta Abril 2020	CIENCIAS SOCIALES



PIPP 2018	Programa de Articulación, ingreso y permanencia: La comunicación como herramienta de intervención en la articulación Escuela Media-Universidad.	Barreras, Luis lbarreras@undav.edu.ar	Departamento de Ciencias Sociales	Marzo 2019 hasta Abril 2020	CIENCIAS SOCIALES - EDUCACIÓN
PIPP 2018	La prensa gráfica local ante la convergencia digital: relevamiento y análisis en el partido de Avellaneda.	Lago, Cristina KittyLAGO@yahoo.com.ar	Departamento de Ciencias Sociales	Marzo 2019 hasta Abril 2020	CIENCIAS SOCIALES
AGREGANDO VALOR 2018 - SPU	Música e inclusión. Rastreo y actualización del panorama de orquestas y coros infantiles y juveniles en el GBA (2019)	Avenburg, Karen kavenburg@undav.edu.ar	Departamento de Humanidades y Artes	1 año (aún no depositaron los fondos)	CIENCIAS SOCIALES





AGREGANDO VALOR 2018 - SPU	Promoviendo un buen envejecer. Diseño e implementación de un programa de ejercicio físico y hábitos saludables, como estrategia para la preservación de la capacidad funcional de los adultos mayores de Avellaneda	Renzi, Gladys grenzi@undav.edu.ar	Departamento de Salud y Actividad Física	1 año (aún no depositaron los fondos)	CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD
PAIO 2018	Diseño de herramienta de seguimiento y evaluación de un programa co-gestionado de inclusión social-cultural de jóvenes implementado por la Asociación Civil CRISOL Proyectos Sociales	Re, Valeria valeriare@gmail.com	Observatorio de Ciudadanía Cultural, dependiente de Sec. General	Mayo 2019 a Mayo 2020	CIENCIAS SOCIALES



  
D. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

PAIO 2018	Feminismo y decolonización: la mercantilización de los cuerpos y de los recursos naturales en América Latina.	Ramos, Lia <a href="mailto:lramos@undav.edu.ar">lramos@undav.edu.ar</a>	Observatorio de Políticas Públicas, dependiente de Sec. General	Mayo 2019 a Mayo 2020	CIENCIAS SOCIALES - GÉNERO
PAIO 2018	Concepciones epistemológicas y curriculares del equipo docente de la Escuela Técnica de la UNDAV: su caracterización y la construcción de dispositivos que faciliten la propuesta educativa de una escuela universitaria a la que asisten jóvenes en situación de alta vulnerabilidad.	Denazis, Julia Marta <a href="mailto:jdenazis@undav.edu.ar">jdenazis@undav.edu.ar</a>	Observatorio de Políticas Públicas, dependiente de Sec. General	Mayo 2019 a Mayo 2020	CIENCIAS SOCIALES - EDUCACIÓN
PAIO 2018	Diagnóstico de la institucionalización del turismo en municipios de la Zona Sur del Área Metropolitana Buenos Aires.	Icaza, Juan Carlos <a href="mailto:carlosicaza@gmail.com">carlosicaza@gmail.com</a>	Observatorio de Desarrollo Territorial, dependiente de Sec. General	Mayo 2019 a Mayo 2020	CIENCIAS SOCIALES - TURISMO



PAIO 2018	Gestión cultural y salud pública: diseño de una matriz de información sobre los proyectos vigentes en hospitales de la Ciudad de Buenos Aires.	Olmos Álvarez, Ana aolmos@undav.edu.ar	Observatorio de Ciudadanía Cultural, dependiente de Sec. General	Mayo 2019 a Mayo 2020	CIENCIAS SOCIALES - SALUD
PICT 2017	Presencia y efecto de agroquímicos utilizados en cuencas hortícolas sobre ensambles de invertebrados de arroyos Pampeanos	Cappelletti, Natalia Elsa <u>cappelletti.n@hotmail.com</u>	Departamento de Ambiente y Turismo	3 años (aún no depositario ni desembolso)	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS / CIENCIAS AGRÍCOLAS Y DEL AMBIENTE
UNDAVCYT 2017	"Morfología y desarrollo ontogenético post-natal de mecanorreceptores faciales en Chaetophractus vellerus (Mammalia, Xenarthra, Dasypodidae)."	Scarano, Alejo (UNDAV) <u>ascarano@undav.edu.ar</u>	Departamento de Ambiente y Turismo	Abril 2019 a Abril 2020	CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS - BIOLOGÍA
UNDAVCYT 2017	"La representación mediática de la violencia escolar: Lo audiovisual	Barreras, Luis (UNDAV) lbarreras@undav.edu.ar	Departamento de Ciencias Sociales	Abril 2019 a Abril 2020	CIENCIAS SOCIALES






	como herramienta de intervención."				
UNDAVCYT 2017	"La cuestión metropolitana y las tramas territoriales de las clases populares en la posconvertibilidad. Nuevas centralidades y territorios emergentes de la economía popular del Conurbano Bonaerense."	Vio, Marcela (UNDAV) <a href="mailto:marcelavio@gmail.com">marcelavio@gmail.com</a>	Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Abril 2019 a Abril 2020	ARQUITECTURA Y URBANISMO
UNDAVCRE A 2018	"Después del almuerzo"	Alejandro Fernández <a href="mailto:al.cr.fernandez@gmail.com">al.cr.fernandez@gmail.com</a>	Depto. Humanidades y Artes	Junio 2019 a Junio 2020	HUMANIDADES
UNDAVCRE A 2018	"Feministas de Fábrica"	Mónica Guariglio <a href="mailto:mguariglio@undav.edu.ar">mguariglio@undav.edu.ar</a>	Depto. Humanidades y Artes	Junio 2019 a Junio 2020	HUMANIDADES
UNDAVCRE A 2018	"Memoria y Carnaval"	Isabel Descole <a href="mailto:mariadescole@gmail.com">mariadescole@gmail.com</a>	Depto. Humanidades y Artes	Junio 2019 a Junio 2020	HUMANIDADES
UNDAVCRE A 2018	"Retratos de gestión"	Matías Sticotti <a href="mailto:nsticotti@undav.edu.ar">nsticotti@undav.edu.ar</a>	Depto. Humanidades y Artes	Junio 2019 a Junio 2020	HUMANIDADES



**ANEXO III**

Líneas de trabajo sugeridas por los Departamentos de la  
Universidad Nacional de Avellaneda

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

- Derecho y Políticas Públicas
- Comunicación y Nuevas Tecnologías
- Estudios de género y comunicación

**DEPARTAMENTO DE SALUD Y ACTIVIDAD FÍSICA**

- Gestión de cuidados de enfermería en los diferentes Niveles de Atención
- Nuevas tecnologías aplicadas a las Actividades Físicas y Deportes
- Interculturalidad y Salud

**DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y DISEÑO**

- La gestión participativa en programas habitacionales. La intervención en el Hábitat Popular y la articulación del conocimiento popular o tradicional con el académico o institucional
- Prácticas del diseño industrial para promover procesos de innovación social y productiva.

**DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y ARTE**

- Lenguaje, nuevas tecnologías y políticas audiovisuales.
- Gestión política cultural y territorio

**DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN**

*Ingeniería en Materiales*

- Utilización de materiales reciclados en aspas de generadores eólicos



RESOLUCIÓN R N°

465 - 19

2019 "Año del 70° Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

*Economía*

- Nuevas formas de acumulación de capital en las economías modernas

*Ingeniería Informática*

- Utilización y desarrollo de tecnologías de tratamiento de gran cantidad de datos. (Big Data).

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AMBIENTALES**

- Contaminación de aguas, aire y suelo.
- Turismo y Desarrollo social



Dr. JOSÉ A. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA





RESOLUCIÓN R Nº 465 - 19

Secretaría Investigación y Vinculación  
Tecnológica e Institucional

2019 "Año del 70º Aniversario de la  
Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

### ANEXO IV

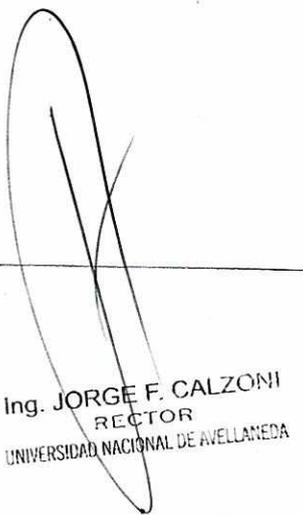
## Programa de Becas de Estimulo a las Vocaciones Científicas - PROBEVOC - Convocatoria 2019

### I. FORMULARIO: Solicitud de Beca

#### Datos personales del postulante

Apellido y Nombres:	
DNI:	CUIL*:
Ciudad y País de Nacimiento:	Fecha Nacimiento:
Domicilio Actual:	Código Postal:
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:	

\*(Adjuntar constancia del ANSES: [www.anses.gov.ar](http://www.anses.gov.ar)):



Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

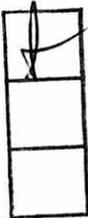


**Datos de la Beca**

Apellido y nombres del Director de la Beca:	
CUIL:	Departamento de pertenencia:
Apellido y nombres del Co-Director (opcional):	
CUIL:	Departamento de pertenencia:
Título del Plan de Trabajo:	

**Datos del Proyecto de Investigación Acreditado en que se inserta el Plan de Beca**

Apellido y nombres del Director:
Título del Proyecto:
Departamento de radicación:
Convocatoria y año:



Declaro conocer el Reglamento del Programa de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas y aceptar cada una de las obligaciones que de él derivan, comprometiéndome a su cumplimiento en caso de que me fuera otorgada la Beca solicitada.

Firma Postulante:

Aclaración:

Lugar y Fecha:

Firma Director del Proyecto:

Aclaración:

Lugar y Fecha:

Firma Director de Beca:

Aclaración:

Lugar y Fecha:

Firma Co-Director de Beca:

Aclaración:

Lugar y Fecha:

**II. FORMULARIO: Aval del Departamento**

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN R N°

465 - 19

Secretaría Investigación y Vinculación  
Tecnológica e Institucional

2019 "Año del 70° Aniversario de la  
Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Apellido y Nombres del postulante:	
Número de Legajo:	
Carrera/s que cursa actualmente:	
Duración Teórica del Plan de Estudios: (en meses):	
Año de ingreso:	
N° total de materias del Plan de Estudio:	Cantidad de materias Aprobadas:
Promedio general del postulante (incluye aplazos):	Promedio general de la carrera (histórico):

Se deberá adjuntar **certificado** de materias aprobadas y notas obtenidas (incluidos aplazos) expedido por autoridad competente.

Firma Director del Departamento:

Aclaración

Lugar y fecha:

Firma Coordinador de la Carrera:

Aclaración

Lugar y fecha:

Ing. JORGE E. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

**III. FORMULARIO: Antecedentes del Postulante**



Si los espacios destinados le resultan insuficientes, inserte los espacios que considere necesario.

**Formación**

<b>Otros Estudios</b> (terciario no universitario, terciario universitario, carrera de grado)		
Nombre de la Institución	Años de Estudio (desde - hasta)	Título

<b>Cursos y Seminarios aprobados</b>			
Institución	Tema	Carga horaria	Fecha

<b>Becas obtenidas previamente</b>			
Nombre de la Institución otorgante	Tipo de Beca	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)

<b>Conocimiento de Idiomas</b> Indicar si es muy bueno, bueno o aceptable y adjuntar certificados o diplomas.				
Idioma	Lectura	Escritura	Conversación	Traducción

**Antecedentes de investigación**

<b>Experiencia en investigación</b> (participación en proyectos de investigación, pasantías de investigación, etc.)		
Institución	Actividad de investigación cumplida	Título / Tema de la actividad

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



<b>Trabajos Publicados</b> (artículos en revistas científicas y/o académicas, partes de libro, ponencias en eventos científico-técnicos y académicos, divulgación científica, etc.)			
Título	Autor/es	Publicado en	Fecha

<b>Participación en reuniones científico-técnicas y/o académicas</b> (congresos, jornadas, simposios, etc.)				
Título	Autor/es	Condición (asistente, ponente, panelista, conferencista, organizador, otra)	Presentado en (nombre del evento e Institución organizadora)	Fecha y lugar de realización

**Actividades Docentes**

<b>Actividades actuales</b>		
Institución	Cargo	Año de ingreso

<b>Actividades anteriores</b>			
Institución	Cargo	Año de Ingreso	Año de Egreso

**Experiencia Laboral**

<b>Trabajos</b> (relacionados con la carrera que cursa y/o con el tema del Proyecto de Investigación al cual adscribe a través de la Beca)			
Empresa, organización, etc.	Puesto o actividad	Años de desempeño (desde/hasta)	Carga horaria (para los trabajos actuales)

Ing. JORGE CALZONI  
DIRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



			únicamente)

**IV. FORMULARIO: datos personales y aval del Director y Co-director propuestos para la beca**

**Datos del Director de Beca**



Apellido y Nombres:	CUIL:
Domicilio Actual:	
Código Postal:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:	
Departamento de pertenencia:	
Cargo docente:	Dedicación:
Categoría del Programa de Incentivos (SPU-ME):	Carrera de Investigador Científico-Tecnológico CIC o CONICET:

Se deberá adjuntar el **CV** del Director en formato Cvar

En caso que el Director considere necesaria la inclusión de un Co-Director, deberá completar los datos personales que se solicitan a continuación y fundamentar dicha necesidad:

**Datos del Co-Director de Beca**

Ing. JORGE F. CALZONI  
DIRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

Apellido y Nombres:	CUIL:
---------------------	-------



Domicilio Actual:	
Código Postal:	
Localidad:	Provincia:
Teléfono:	Celular:
Correo Electrónico:	
Departamento de pertenencia:	
Cargo docente:	Dedicación:
Categoría del Programa de Incentivos (SPU-ME):	Carrera de Investigador Científico-Tecnológico CIC o CONICET:

Se deberá adjuntar el **CV** del Co-Director en formato Cvar

Declaro conocer y aceptar el Reglamento de Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, las obligaciones que de él derivan para los directores, y dejo constancia que avalo el Plan de Trabajo del postulante, el cual contribuí a elaborar. En caso de ser otorgada la beca, me hago responsable de proporcionar al becario los elementos necesarios para llevar a cabo su tarea en el lugar de trabajo propuesto.

Firma Director de Beca:

Aclaración:

Lugar y fecha:

Firma Co-Director de Beca:

Aclaración:

Lugar y fecha:

**Justificación para la inclusión de un Co-Director de Beca**

El Director de Beca deberá justificar la inclusión de un Co-Director de Beca, expresando claramente los motivos que hacen necesaria tal inclusión.

Firma Director de Beca:

Inc. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



RESOLUCIÓN R N°

465 - 19

Secretaría Investigación y Vinculación  
Tecnológica e Institucional

2019 "Año del 70° Aniversario de la  
Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

Aclaración:

Lugar y fecha:

**Importante:** el Director del Proyecto de Investigación acreditado en el que se inserta el plan de Beca podrá ser Director o Co-Director de la Beca

**V. FORMULARIO: Plan de Trabajo**

Título del Proyecto de Investigación acreditado al que adscribe:

Resumen del Proyecto de Investigación (hasta 200 palabras):

Síntesis del Marco Teórico del Proyecto de Investigación (desarrollar en no más de 900 palabras):

Título del Plan de Trabajo del becario:

Temas a abordar por el becario (en función de los objetivos específicos del Proyecto de Investigación) (desarrollar en no más de 200 palabras):

Estado actual del conocimiento sobre el tema y vinculación entre el Plan de Trabajo del Becario y el Proyecto en el que se inscribe (desarrollar en no más de 900 palabras):

Ing. JORGE F. CALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA



Metodología a aplicar y adecuación con el objeto de estudio, la temática y los objetivos (desarrollar en no más de 900 palabras):

Cronograma de actividades (Consagnar sucesivamente cada actividad unitaria):

Actividad	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Bibliografía del Plan de Trabajo, citada y consultada (desarrollar en no más de una carilla):

Ing. JORGE F. DALZONI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA